

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN PILARES VERDES

DECRETO EXENTO N° 129 /

LAS CABRAS,

09 ENE. 2014

**CONSIDERANDO:**

Solicitud presentada por El Club Deportivo de Pilares Verdes, representada por su presidente don Octavio Cerda González, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 25 de Enero de 2014.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, al Club Deportivo de Pilares Verdes, representado por su presidente don Octavio Cerda González, para realizar un Bingo, el día 25 de Enero de 2014, en la sede de la Junta de Vecinos de Pilares Verdes, a partir de las 15:00 horas.

2. Será responsabilidad de don Octavio Cerda González, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Octavio Cerda González.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARINA FUENTES TOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE  
ALCALDE SUBROGANTE